

AVISO DE RESULTADOS



VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.

Obligaciones Negociables Clase IV denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Obligaciones Negociables Clase V denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Las Obligaciones Negociables serán ofrecidas por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente a US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) calculados al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante) y serán emitidas en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor).

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es un aviso complementario a: (i) el prospecto del Programa de fecha 31 de julio 2020 (el “**Prospecto**”); (ii) el suplemento de prospecto de fecha 3 de agosto de 2020 (el “**Suplemento de Prospecto**”) el cual fue publicado en la misma fecha en el sitio *web* de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem “*Empresas - Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.*” (la “**Página Web de la CNV**”), en la página *web* institucional de la Emisora (www.vistaoilandgas.com) (la “**Página Web de la Emisora**”), en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“**BCBA**”), en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“**BYMA**”) a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “**Boletín Diario de la BCBA**”) y en el micrositio *web* de colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y el “**Micrositio web del MAE**”, respectivamente) y en el sistema de información del MAE (el “**Boletín Diario del MAE**”) y junto con el Boletín Diario de la BCBA, los “**Boletines Diarios de los Mercados**”); (iii) el aviso de suscripción de fecha 3 de agosto de 2020 (el “**Aviso de Suscripción**”) publicado en esa misma fecha en la Página Web de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora; (iv) el aviso complementario de fecha 4 de agosto de 2020 (el “**Aviso Complementario**”) publicado en esa misma fecha en la Página Web de la CNV, en los Boletines Diarios de los Mercados, en el Micrositio Web del MAE y en la Página Web de la Emisora, (en todos los casos correspondiente a las obligaciones negociables clase IV denominadas, pagaderas y a ser integradas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 (dieciocho) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase IV**”), y a las obligaciones negociables clase V denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase V**”) y en conjunto con las Obligaciones Negociables Clase IV, las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por un valor nominal en conjunto de hasta el equivalente a US\$30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones) (el “**Monto Máximo**”) calculado al Tipo de Cambio Inicial (conforme se define más adelante), en el marco de su programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$800.000.000 (Dólares Estadounidenses ochocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “**Programa**”), autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 31 de julio de 2020.

Los términos utilizados en mayúscula no definidos en este aviso tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta. “**Documentos de la Oferta**” significa los siguientes documentos: el Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario.

Al respecto se informa que, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase IV:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** Ps. 2.604.800.000.
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 56.
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** Ps. 725.650.000.
- 4) **Factor de prorrato:** 97,4714%.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de agosto de 2020.
- 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase IV:** 7 de febrero 2022, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.

- 7) **Margen de Corte:** 1,37%.
- 8) **Duration (estimada):** 1,26 años.
- 9) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 10) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente, en un único pago, en la Fecha de Vencimiento de la Clase IV, el 7 de febrero 2022, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
- 11) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: el 7 de noviembre de 2020, el 7 de febrero de 2021, el 7 de mayo de 2021, el 7 de agosto de 2021, el 7 de noviembre de 2021 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase IV, o en caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil posterior.

Obligaciones Negociables Clase V:

- 1) **Valor Nominal Ofertado:** U\$S1.220.983.362.
- 2) **Cantidad de Ofertas recibidas:** 179.
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** U\$S20.000.000.
- 4) **Factor de prorrateo:** 1,7375%.
- 5) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de agosto de 2020.
- 6) **Fecha de Vencimiento de la Clase V:** 7 de agosto de 2023, o, de no ser un Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato posterior.
- 7) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 8) **Tipo de Cambio Inicial:** \$72,5650 (Pesos setenta y dos con cinco mil seiscientos cincuenta diezmilésimos) por cada U\$S1 (Dólar Estadounidense uno).
- 9) **Tasa Aplicable:** 0,00%.
- 10) **Duration (estimada):** 3,00 años.
- 11) **Amortización:** El 100% del capital de las Obligaciones Negociables se amortizará totalmente, en un único pago, en la Fecha de Vencimiento de la Clase V, el 7 de agosto de 2023.
- 12) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses se pagarán trimestralmente, en forma vencida, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación, en las siguientes fechas: el 7 de noviembre de 2020, el 7 de febrero de 2021, el 7 de mayo de 2021, el 7 de agosto de 2021, el 7 de noviembre de 2021, el 7 de febrero de 2022, el 7 de mayo de 2022, el 7 de agosto de 2022, el 7 de noviembre de 2022, el 7 de febrero de 2023, el 7 de mayo de 2023 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase V, o en caso de que cualquiera de las Fechas de Pago de Intereses no sea un Día Hábil, el pago se efectuará el primer Día Hábil posterior. Sin perjuicio de lo anterior, en virtud del resultado de la licitación, no se abonarán intereses.

Asimismo, se deja expresamente establecido y se informa al público inversor que el Monto de Emisión de las Obligaciones Negociables, es decir por hasta el valor nominal de U\$S 30.000.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones), no supera el 5% de los activos consolidados de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., sociedad controlante de la Emisora.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada mediante la Resolución N° RESFC-2019-20350-APN-DIR#CNV de fecha 19 de julio de 2019 de la CNV. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. Ni a CNV ni BYMA ni MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Emisora y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento de Prospecto, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales. El directorio de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Prospecto contienen, a la fecha de su respectiva publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes en la República Argentina y la totalidad de los términos y condiciones de los mismos se encuentran vigentes. El Suplemento de Prospecto no ha sido previamente revisado ni conformado por la CNV ni por BYMA ni MAE. De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables el Emisor presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información incluida en el presente es parcial y debe ser leída en forma conjunta con la información contenida en los Documentos de la Oferta, los cuales se encuentran a disposición de los Inversores Calificados en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV y la Página Web de la Emisora. El contenido del presente Aviso de Resultados no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, comercial, financiero, impositivo, cambiario, legal y/o de otro tipo. Se recomienda consultar a sus propios asesores legales, contables, financieros y de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, financieros, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

COLOCADORES



Allaria Ledesma & Cia. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 24



BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 25

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

BBVA

Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Banco Itaú Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 70



Banco Macro S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 27



Banco Santander Río S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Itaú Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 350



Macro Securities S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59



Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 28



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53



TPCG Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 44

La fecha del presente Aviso de Resultados es 6 de agosto de 2020

VISTA OIL & GAS ARGENTINA S.A.U.

Facundo Sainato
Autorizado por Directorio de
Vista Oil & Gas Argentina S.A.U.